

Fecha 05.12.2008	Sección Opinión	Página PP
----------------------------	---------------------------	---------------------



El asalto a la razón

Carlos Marín

Moreira catequizado

Si, como dice la Conferencia del Episcopado Mexicano, Humberto Moreira es un "católico que no supo aplicar su creencia en su práctica profesional", y como fiel "no estaría dentro de quien se dice un discípulo" (o sea de la Santa Madre Apostólica Romana), el gobernador bailarín debe ir ahora a bailar a Chalma para dar gracias por no haber sido excomulgado *ipso facto* por atreverse a promover la pena de muerte para criminales extremos.

Sorprende que los jerarcas ignoren el *Catecismo de la Iglesia Católica* vigente (modificado y aprobado por Juan Pablo II en 1997).

Del capítulo *La legítima defensa*, precepto 2266:

La preservación del bien común de la sociedad exige colocar al agresor en estado de no poder causar perjuicio.

Por este motivo, la enseñanza tradicional de la Iglesia ha reconocido el justo fundamento del derecho y deber de la legítima autoridad pública para aplicar penas proporcionadas a la gravedad del delito, sin excluir, en casos de extrema gravedad, el recurso a la pena de muerte...

¡Ángeles y querubines, Batman!

cmarin@milenio.com

